

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Radicado No. 630014003006-2015-00076-00

Armenia Quindío, dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a que el secuestre relevado no ha atendido el requerimiento de este Despacho a efectos de entregar los bienes muebles dejados bajo su custodia al nuevo secuestre designado; y a efectos de darle continuidad al presente proceso, esta judicatura dispone comisionar a la **ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA**, con el fin de que realice la entrega formal al nuevo secuestre designado HUGO GOMEZ FRANCO S.A.S¹, de los bienes muebles que figuran en el acta de diligencia de secuestro visible en folios 136-138 del archivo 02 del expediente digital. Para el efecto anterior se libraré el respectivo despacho comisorio con los insertos del caso.

Por medio del Centro de Servicios, comuníquese lo aquí dispuesto al secuestre saliente (JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ), y a HUGO GOMEZ FRANCO S.A.S.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

JSMZ
(Procesos)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 202 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2022

LINA MILENA GALEANO RIOS
SECRETARIA AD HOC

¹ Identificado con Nit 901.433.307-2, quién hace parte de la lista de auxiliares de la justicia con que cuenta el Despacho y quien se localiza en la Mza 23 Casa 16 Sector A Parque Industrial de Pereira, Risaralda, teléfono 3127190202, correo electrónico hugofra59@gmail.com .

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b91df7f88f3a1da03742d77f9f91ec9aac4bf4dfa55ea77715fabd59ee54b0a**

Documento generado en 02/12/2022 09:21:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>